

---

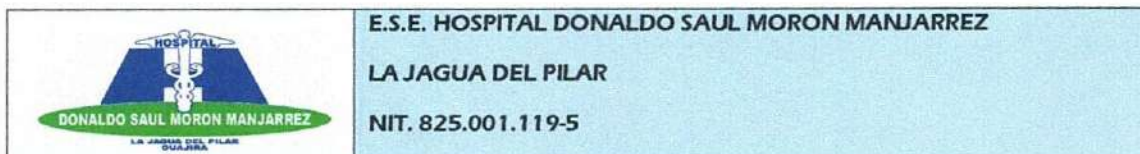
**POLITICA DE INTEGRIDAD**

---



**HOSPITAL DONALDO SAUL MORÓN MANJARREZ**

**2021**



La Política de integridad de la E.S.E. DONALDO SAUL MORON MANJARREZ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR LA GUAJIRA subyace en los valores del servidor público establecidos en el Código de Integridad promulgado por la Función Pública.

Esta Política precisa la responsabilidad y el compromiso expreso que todo Servidor Público asume con relación al logro de una gestión basada en principios como la integridad, la transparencia, la eficiencia, la eficacia, para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

En ese orden de ideas el Código de Integridad responde al marco normativo que contiene los principios, valores institucionales y los compromisos que debe observar los servidores públicos y demás terceros vinculados a la entidad de acuerdo a su rol, funciones y actividades desarrollados en su entorno de laboral convirtiéndose en el faro que oriente su comportamiento y sea el reflejo de la ética personal en todos los niveles de la organización.

Toda política está encaminada a cumplir cabalmente con las disposiciones de la Constitución política y la norma aplicable, por esto se construye como guía permanente, para alcanzar que las relaciones de interacción que se presentan en el desarrollo de las actividades laborales cotidianas se basen en la búsqueda del bien común, reglas de operación y normas de conductas aceptadas solidariamente.

El código de Integridad contiene los siguientes Valores:

**HONESTIDAD:**

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**LO QUE HAGO**


✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

✓ Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

✓ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

	<p><b>E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ</b></p> <p><b>LA JAGUA DEL PILAR</b></p> <p><b>NIT. 825.001.119-5</b></p>
---	--

### **LO QUE NO HAGO**

- ❖ No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- ❖ No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- ❖ No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- ❖ No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

### **RESPECTO:**

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

### **LO QUE HAGO**


- ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- ✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro

### **LO QUE NO HAGO**

- ❖ Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- ❖ Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- ❖ No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

### **COMPROMISO:**

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

	<p><b>E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ</b></p> <p><b>LA JAGUA DEL PILAR</b></p> <p><b>NIT. 825.001.119-5</b></p>
---	--

### **LO QUE HAGO**

- ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo. ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

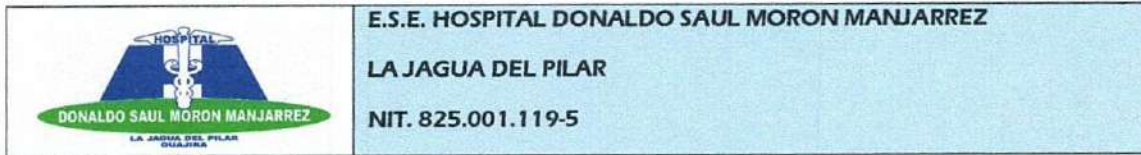
### **LO QUE NO HAGO**

- ❖ Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- ❖ No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- ❖ No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- ❖ Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

### **DILIGENCIA:**

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado. Lo que hago

- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- ✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.



### **Lo que no hago**

- ❖ No malgasto ningún recurso público.
- ❖ No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- ❖ No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- ❖ No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

### **JUSTICIA:**

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

### **Lo que hago**

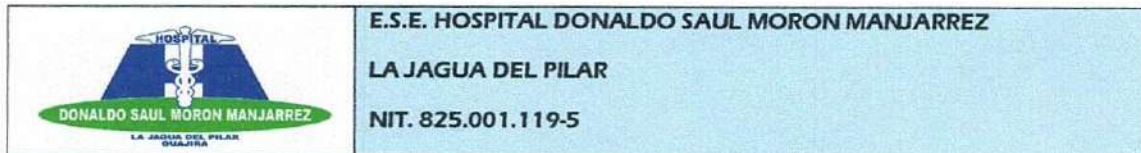
- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

### **Lo que no hago**

- ❖ No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- ❖ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- ❖ Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

### **EFICACIA:**

Reconozco mis capacidades para encontrar soluciones a los problemas y alcance de objetivos haciendo uso de los medios y recursos disponibles para hacer crecer la convicción de que todo tiene solución en el buen propósito de alcanzar lo que se anhela promoviendo la participación y solidaridad en el equipo de trabajo.



### **Lo que hago**

- ✓ Planeo mis actividades
- ✓ Priorizo las más importantes y determino los recursos disponibles para cumplirlas.
- ✓ Organizo ordenadamente las evidencias en que soportar cada una de las actividades desarrolladas.

### **Lo que no hago**

- ❖ Presento excusas evadiendo las responsabilidades en el cumplimiento de actividades.
- ❖ No justifico ni reconozco las fallas y errores.
- ❖ Pospongo acuerdos y compromisos adquiridos.

### **FINALIDAD DE LA POLÍTICA**

Construir una guía para el desarrollo de estrategias y acciones que le permitan a la E.S.E. HOSPITALDONALDO SAUL MORON MANJARREZ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR LA GUAJIRA, fortalecer una cultura organizacional, orientada a los servicios, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental, lo cual se verá reflejado en la prestación del servicio al ciudadano, y el incremento de la confianza en la ciudadanía.


### **ALCANCE**

La política de Integridad aplica a todos los servidores públicos y terceros vinculados a la E.S.E. HOSPITALDONALDO SAUL MORON MANJARREZ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR LA GUAJIRA de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en armonía con los valores y principios, procedimientos, mecanismos y beneficios establecidos en las normas vigentes para proteger a los servidores públicos y a cualquier persona natural o jurídica que reporte la presunta realización de actos de corrupción en la entidad, de forma oportuna, formal y justificada.

### **ASPECTOS ESTRATÉGICOS**

#### **Objetivo general**

Definir las pautas que orienten el comportamiento ético y las disposiciones de autorregulación de Buen Gobierno y comportamiento del Servidor Público y demás talento humano, que promuevan la eficacia de función administrativa de manera integral y transparente.

	<p><b>E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ</b></p> <p><b>LA JAGUA DEL PILAR</b></p> <p><b>NIT. 825.001.119-5</b></p>
---	--

### **Objetivos Específicos**

- Fortalecer la entidad a través de la adopción implementación y desarrollo de la Política de integridad en la E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ para la institucionalización de la transparencia y la promoción de la participación de los ciudadanos en la gestión.
- Fomentar en cada uno de los servidores públicos el compromiso de desarrollar estrategias que enaltezcan el valor público a través del Código de Integridad. Así como en su ingreso y permanencia en el servicio
- Proporcionar a los grupos de interés y ciudadanía en general una gestión incluyente y transparente que promueva su participación en la gestión pública y el fortalecimiento institucional.

Principios de Integridad La E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ es consciente de su obligación de actuar a favor del interés público y de guiarse por los fines esenciales de servir a la comunidad y garantizar el cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

#### **• EFICACIA:**

Definida como la mejor utilización de los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población atendida.

#### **• CALIDAD:**


Relacionada con la atención efectiva, oportuna, personalizada, humanizada, continúa de acuerdo con estándares aceptados sobre procedimientos científico-técnicos y administrativos y mediante la utilización de la tecnología apropiada de acuerdo con los requerimientos de los servicios de salud que ofrecen y de las normas vigentes sobre la materia.

#### **• EQUIDAD:**

Entendida como la atención a los usuarios en la medida que lo determinen sus necesidades particulares de salud, las disposiciones que rigen la seguridad social en salud y los recursos institucionales, sin que medien otros criterios que condicionen la atención o discrimine la población.

#### **• COMPROMISO SOCIAL:**

Entendido como la firme disposición de la empresa de contribuir al desarrollo integral de la población poniendo todo lo que este a su alcance para responder a las necesidades sociales afines con su razón de ser.

 <p><b>HOSPITAL</b> <b>DONALDO SAUL MORON MANJARREZ</b> <b>LA JAGUA DEL PILAR</b></p>	<p><b>E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ</b></p> <p><b>LA JAGUA DEL PILAR</b></p> <p><b>NIT. 825.001.119-5</b></p>
--	--

<b>NORMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Constitución Política de Colombia</b>	Art. 209 La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad
<b>LEYES</b>	
<b>Ley 87 de 1993</b>	Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 190 de 1995</b>	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan otras disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.
<b>Ley 962 de 2005</b>	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
<b>Ley 1437 de 2011</b>	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
<b>Ley 1474 de 2012</b>	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
<b>Ley 1753 de 2015</b>	Creó el Sistema de Gestión e integró los Sistemas de Desarrollo Administrativo y Gestión de Calidad, como un conjunto de Entidades y Organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, que tienen por objeto dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos en el marco de la legalidad y la integridad.

<b>CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES</b>					
<b>DESCRIPCION DEL DOCUMENTO</b>	<b>MOTIVO DEL CAMBIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSION ANTERIOR</b>	<b>VERSION ACTUAL</b>	<b>COMENTARIOS</b>
Se crea el documento para el nuevo sistema de gestión de calidad	NA	2021 ENERO	NA	1	IMPLEMETACION DE MIPG
<b>POLITICA</b>			<b>SUBPROCESO</b>		
<b>INTEGRIDAD</b>			<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>		

  
**GEOVANNY LACOUTURE JIMÉNEZ**  
 Gerente

OPORTUNIDAD DE SALUD PARA TODOS  
[www.esedonaldosaul.gov.co](http://www.esedonaldosaul.gov.co)  
 TEL. 3004599587 DIR. Calle 6 N° 2-23  
[hospitaljagua@hotmail.com](mailto:hospitaljagua@hotmail.com)